

## POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIAS FIH Marzo 2020

Este documento establece las políticas y procedimientos que generalmente seguirá la Federación Internacional de Hockey (FIH) para sus competencias, y que también deben seguir las Federaciones Continentales (FCs) para sus competencias y las Asociaciones Nacionales (ANs) por torneos de invitación.

Ocasionalmente, la FIH puede variar estas políticas y procedimientos a su absoluta discreción, dependiendo de las circunstancias particulares de una competencia. Las FCs y las ANs deben obtener el permiso de la FIH previo a modificar estas políticas y procedimientos.

### 1. Autorización y Aprobación

Todos los eventos, competiciones, torneos y partidos deben ser aprobados de acuerdo con las Regulaciones de la FIH sobre Eventos Autorizados y No Autorizados. Los eventos nacionales, es decir, aquellos con equipos de la misma AN son aprobados por la AN correspondiente; los eventos continentales, es decir, aquellos con equipos del mismo continente son aprobados por la FC correspondiente; la FIH autoriza los eventos con equipos de más de dos continentes.

Los eventos Globales organizados por la FIH se consideran aprobados. Los torneos Continentales y los eventos organizados por la FC, como los Campeonatos Continentales, se consideran aprobados

La solicitud de autorización para organizar un torneo por invitación debe ser enviada por el país anfitrión en cuestión a la FIH o a la FC correspondiente antes de emitir cartas de invitación a los países participantes. Debe mencionar el nombre del torneo, las fechas, la ciudad, la sede y el número / panel de los países participantes que serán invitados. Para ser considerado un evento aprobado, la autorización para organizar debe recibirse de la FIH o de la FC.

En la actualidad, no se cobran fees por la aprobación de competiciones, torneos y partidos internacionales.

Los partidos de práctica entre naciones, organizados por una Asociación Nacional, que no están registrados en TMS, no tienen caps internacionales otorgadas y no cuentan para los puntos del ranking mundial, no requieren aprobación.

### 2. Duración de los Torneos

La duración de un torneo depende del número de países participantes.

#### 2.1 Eventos Continentales / FIH

Los siguientes requisitos se aplican a competiciones y torneos en los que los países participantes están designados por un sistema de clasificación establecido por la FIH o una FC.

- un máximo de 2 partidos para un equipo en tres días consecutivos;
- un día de descanso entre los partidos de grupo y los partidos de clasificación;
- Donde sea posible, y a menos que las razones comerciales o de transmisión sean más importantes, se aplicará un día de descanso entre las semifinales y las finales para el 1° / 4° puesto.

Nota: En caso de *fuera mayor*, los requisitos mencionados pueden ser flexibles.

Duración mínima de una Competencias Continental / FIH

Según lo mencionado y el número de países participantes, la duración mínima de un evento es la siguiente:

### *Competencia de playoffs de 2 Naciones*

Se programará para 4 días, pero una duración real de 2 días si no se requiere un tercer partido. Sin embargo, se puede programar para 3 días, siempre que la autorización para renunciar al día de descanso se obtenga de la FIH por iniciativa de una de las ANs participantes antes del comienzo del torneo, y sujeto al acuerdo previo por escrito de la otra AN participante.

<i>Torneo de 3 Naciones:</i>	3 días
<i>Torneo de 4 Naciones:</i>	3 / 4 días (°)
<i>Torneo de 5 Naciones:</i>	7 días (°)
<i>Torneo de 6 Naciones:</i>	7 días (°)
<i>Torneo de 7 Naciones:</i>	(Preferible) Competencia de 1 grupo: 9 días (°) Competencia de 2 grupos: dependiendo del formato - 7 / 9 días
<i>Torneo de 8 Naciones:</i>	Competencia de 2 grupos: dependiendo del formato - 7 / 9 días
<i>Torneo de 9/10 Naciones:</i>	Competencia de 2 grupos: dependiendo del formato - 10 / 12 días
<i>Torneo de 11/12 Naciones:</i>	Competencia de 2 grupos: dependiendo del formato - 10 / 12 días
<i>Torneo de 16 Naciones:</i>	Competencia de 4 grupos: dependiendo del formato - 9 / 10 días

(°) La FIH puede permitir una competencia de play-off de clasificación final para seguir la competencia de 1 grupo según el caso. Si es así, la duración mínima del torneo se extenderá en 1 o 2 días, según corresponda.

## 2.2 Torneos de Invitación

Para una competencia de 1 grupo de 4 equipos y sujeto al acuerdo previo de las otras ANs participantes, que se considera automáticamente en el caso de ausencia de notificación adversa por escrito a la FIH, se permite un torneo de 3 días. Los tiempos de inicio de los partidos jugados por un mismo equipo en días consecutivos pueden reducirse a un mínimo de 15 horas entre el penúltimo y el último partido del equipo.

Si la competencia de grupo es seguida por una competencia de clasificación final de play-off, se permiten 4 partidos en días consecutivos para un mismo equipo, sujeto a lo siguiente:

Tiempo de descanso reducido de un mínimo de 15 horas entre (solo) los penúltimos y últimos partidos de los equipos.

- A solicitud de cualquiera de los países participantes, un día de descanso obligatorio durante el torneo si se juega en condiciones de clima tropical, es decir, cálido y húmedo.

#### *Torneos con más de 4 países*

Se permiten los siguientes formatos.

- una competencia de 1 grupo con un máximo de 7 países: hasta 3 partidos a menos que la FIH acuerde lo mismo para el mismo equipo en días consecutivos (si hay 6/7 países y si es seguido por una competencia de clasificación final de play-off, día de descanso obligatorio durante el torneo);
- competencia obligatoria de dos grupos a partir de 8 países, pero con posible omisión de los partidos de cuartos de final y / o semifinales: hasta 3 partidos a menos que la FIH acuerde lo mismo para un mismo equipo en días consecutivos
- si es necesario o se desea, el tiempo de descanso en cualquier formato se reduce a un mínimo de 15 horas entre (solo) los penúltimos y últimos partidos de un equipo, si es en días consecutivos.

La reducción del tiempo de descanso a un mínimo de 15 horas está sujeta a los siguientes criterios:

- Evidencia médica de que el torneo no se juega bajo condiciones climáticas tropicales extremas, es decir, cálido y húmedo;
- No más de un país participante de un continente que no sea el del país anfitrión;
- El acuerdo de todos los países participantes, que se considera automáticamente el caso en ausencia de notificación adversa por escrito a FIH;
- Confirmación por parte del país anfitrión de la aprobación de la FIH del formato propuesto por escrito.

### **2.3 Descanso entre el inicio de partidos sucesivos**

En la actualidad no hay evidencia médica sobre cuál debería ser el tiempo mínimo entre los tiempos de inicio de los partidos de un equipo en días consecutivos. Como guía para las competencias de la FIH y la FC, se programará un mínimo de 20 horas, pero siempre que sea posible se buscará un tiempo de 22 horas.

### **2.6 Descanso entre el inicio de partidos sucesivos en los últimos 2 días**

En las competencias de grupo único de la FIH y la FC donde los partidos de clasificación siguen a la última ronda de partidos de grupo, se puede programar un descanso mínimo de 15 horas entre las horas de inicio de los partidos sucesivos de un equipo.

## **3. Tournament Management System (TMS)**

El uso del TMS de la FIH es obligatorio para todos los partidos oficiales entre naciones aprobados y todos los torneos aprobados de la FIH, FC y de invitación, seniors y juniors, outdoors e indoors.

Para que los partidos individuales se registren como oficiales y, por lo tanto, cuenten para la adjudicación de caps internacionales y puntos de ranking mundial, el partido debe:

- Se jugará de acuerdo con las Reglas de Hockey y las Regulaciones de Torneos FIH, a menos que la FIH haya otorgado una excepción específica antes del partido;
- Ser arbitrado por dos árbitros oficiales;
- Se debe completar un reporte del partido, firmado por los dos jefes de equipo, los árbitros del partido y un oficial del partido y debe ser remitido a la FIH, a menos que los detalles del reporte del partido sean ingresados directamente en el TMS por la AN anfitriona.

#### 4. Oficiales Técnicos

##### 4.1 Número de Oficiales Técnicos

Los paneles de oficiales se basarán en la Tabla de Responsabilidad de la FIH vigente al momento de la aprobación de una competencia / torneo / evento.

Los siguientes paneles de Oficiales Técnicos son el estándar para partidos / torneos por invitación:

###### *Test Match de 2 Naciones*

1 Oficial de Partido de la AN anfitriona; 2 árbitros.

###### *Torneo de 3 Naciones*

1 Delegado Técnico (DT) de la AN anfitriona; 3 Oficiales Técnicos (OT), ya sea de la AN anfitriona o de las ANs participantes; 1 árbitro de cada AN participante. Cuando una AN no puede proporcionar un árbitro, la AN anfitriona propondrá un árbitro a la FIH para su aprobación y todos los costos de viaje y alojamiento del árbitro designado serán a expensas de la AN en incumplimiento.

###### *Torneo de 4 / 5 Naciones*

1 DT designado por la Federación Continental correspondiente. 3 OTs, ya sea de la AN anfitriona o de las ANs participantes; 1 árbitro neutral y 1 árbitro de cada AN participante

###### *Torneo 6 / 7 Naciones*

1 DT designado por la Federación correspondiente. 4 OTs, ya sea de la AN anfitriona o de las ANs participantes; 2 árbitros neutrales; 1 árbitro de cada AN participante; 1 Manager de Árbitros designado por LA FIH o la FC correspondiente.

###### *Torneo 8 / 9 / 10 Naciones*

1 DT designado por la Federación correspondiente. 5 OTs, ya sea de la AN anfitriona o de las ANs participantes; 2 o 3 árbitros neutrales; 1 árbitro de cada AN participante; 1 Manager de Árbitros designado por la FIH o la FC correspondiente.

## 4.2 Designaciones de Oficiales Técnicos

### *Eventos y Competencias FIH*

Todas las designaciones para competencias y eventos de la FIH serán confirmadas por el Comité de Oficiales de la FIH. Normalmente, las personas designadas procederán de las listas de la FIH correspondientes, pero de vez en cuando se aprovechará la oportunidad para designar oficiales de la AN anfitriona para ayudar con el desarrollo de los oficiales locales.

### *Competencias FC*

Las designaciones para las competencias continentales serán hechas por el Comité de Designaciones de la FC correspondiente. Para las competencias que clasifican para los Juegos Olímpicos, los Juegos Olímpicos de la Juventud, la Copa Mundial, la Copa Mundial Junior y la Copa Mundial de Hockey Indoor, el Comité de Oficiales de la FIH debe acordar / aprobar las designaciones del DT, Manager de Árbitros, Árbitros Neutrales, OTs y Jueces.

### *Torneos por Invitación*

La designación de un DT, un Manager de Árbitros (cuando corresponda) y árbitros neutrales será realizada por el Comité pertinente de la Federación que autorizó el evento.

### *Test matches Individuales*

Las designaciones para oficiales y árbitros de partido serán según lo acordado entre las ANs involucradas. Los árbitros pueden ser de la AN anfitriona, de la AN participante o neutral de otra AN.

## 5. Regulaciones de Torneo

La FIH publicará ocasionalmente Regulaciones de Torneo actualizadas, que deben seguirse para todos los eventos entre naciones autorizados, a menos que la FIH haya otorgado una excepción específica. La FIH se reserva el derecho de emitir Regulaciones de Torneo específicas para eventos específicos según sea necesario.

Las Regulaciones de Torneo vigentes en el día de apertura de una competencia / evento / torneo se aplicarán durante toda la competencia / evento / torneo.

## 6. Certificación de Campo

Las sedes que albergan eventos de la FIH de máximo nivel (Copa Mundial, Copa Mundial Junior y cualquier otro evento especificado en las Regulaciones de Torneos correspondientes) deben tener un Certificado de Campo FIH, Elite Global o Categoría Global según lo especificado en el Manual de Eventos correspondiente. Las sedes para las competencias continentales que clasifican a los equipos para los Juegos Olímpicos, la Copa Mundial y la Copa Mundial Junior también deben tener un Certificado de Campo FIH, Elite Global o Categoría Global actualizado.

## 7. Composición de Grupos y Cronograma de partidos

La composición de los grupos para competencias / torneos / eventos con dos grupos se basará en la posición de las ANs participantes en el Ranking Mundial de la FIH al momento de la elaboración inicial del Cronograma de Partidos, de la siguiente manera:

### *Competencia de dos Grupos*

Grupo A	Grupo B
AN mejor posicionada	2° AN mejor posicionada
4°	3°
5°	6°
8°	7°
9°	10°
12°	11°

La composición de los grupos para competencias / torneos / eventos con cuatro grupos se puede hacer a través de un sorteo respetando las siguientes premisas:

- I. Los primeros cuatro (4) equipos clasificados según el RM a esa fecha se colocarán en la primera fila de cada grupo según el orden en el ranking (1° en el Grupo A, 2° en el Grupo B, 3° en el Grupo C y 4° en el Grupo D) a menos que haya 2 anfitriones clasificados en el top 4, en cuyo caso se ubicarán en diferentes lados del sorteo.
- II. Los equipos clasificados restantes se colocarán en 3 grupos de acuerdo con el Ranking Mundial a esa misma fecha y luego se realizará un sorteo para colocar a cada equipo en un Grupo –
  - Grupo 1 para los equipos en el ranking número 5°, 6°, 7° y 8° más alto de los equipos clasificados
  - Grupo 2 para los equipos en el ranking número 9°, 10°, 11°, 12° más alto de los equipos clasificados
  - Grupo 3 para los equipos en el ranking número 13°, 14°, 15° and 16° más alto de los equipos clasificados
  - Si los dos anfitriones están en las líneas subsiguientes del ranking, también se sortearán, pero en lados opuestos del sorteo para que cada anfitrión pueda jugar sus partidos de grupo al menos, en casa

### *Competencia de Cuatro Grupos*

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
1° RM	2°	3°	4°
5°/8° RM	9°/12° RM		
13°/16° RM			

La composición de los grupos para competencias / torneos / eventos Junior (menores de 21 años) se basará en el ranking de los equipos seniors de los participantes, a menos que la FIH acuerde lo contrario. Para la Copa Mundial Junior, esto puede modificarse para garantizar una distribución continental adecuada en cada uno de los grupos.

Las Guías para el orden en que se deben jugar los partidos se dan en la tabla a continuación.

Fase	4 equipos en un Grupo (si hay 3 equipos en un grupo, omitir el partido contra el equipo 4)	6 equipos en un Grupo (si hay 5 equipos en un grupo, omitir el Partido contra el equipo 6)	8 equipos en un Grupo (si hay 7 equipos en un grupo, omitir el Partido contra el equipo 8)
Fase 1	1 v 3 2 v 4	1 v 6 2 v 5 3 v 4	1 v 8 2 v 7 3 v 6 4 v 5
Fase 2	3 v 4 2 v 1	1 v 5 2 v 4 6 v 3	1 v 7 2 v 6 3 v 5 4 v 8
Fase 3	1 v 4 3 v 2	6 v 2 4 v 5 3 v 1	1 v 6 2 v 5 3 v 4 7 v 8
Fase 4		4 v 6 2 v 1 5 v 3	1 v 5 2 v 4 3 v 8 6 v 7
Fase 5		1 v 4 5 v 6 3 v 2	1 v 3 2 v 8 4 v 7 5 v 6
Fase 6			1 v 2 3 v 7 4 v 6 8 v 5
Fase 7	1 v 4 2 v 3 5 v 7 6 v 8		



Para torneos por invitación, la composición de los grupos, así como el cronograma de partidos deben seguir las Guías de la FIH y necesitarán la aprobación de la FIH / FC, según corresponda, a su debido tiempo antes del comienzo del torneo. La AN anfitriona debe en primera instancia redactar la composición y el cronograma y proponerlos a la FIH / FC. En circunstancias especiales o por razones comerciales, la AN anfitriona puede solicitar una variación de las Guías de la FIH para el calendario y / o composición de los grupos para un torneo específico.

Al redactar un cronograma, se deben tener en cuenta las limitaciones mencionadas anteriormente en la Sección 2 y los siguientes puntos:

- Tener un intervalo mínimo de 2 horas entre el inicio de dos partidos de grupo sucesivos;
- Tener un intervalo mínimo de 2 horas y 15 minutos entre el inicio de dos partidos de clasificación sucesivos;
- No tener equipos particulares jugando sus partidos de grupo en horarios idénticos con demasiada frecuencia;
- Cuando se usa más de un campo de juego, hacer que cada equipo juegue un número similar de partidos en cada campo de juego.

Cuando se apruebe, es deber del país anfitrión comunicar sin demora los detalles del cronograma de partidos a los países participantes.

## 8. Formularios de Torneo

Se puede encontrar un conjunto completo de Formularios de Torneos FIH en el sitio web de FIH en la sección Inside FIH / Our Official Documents / Event Resources. El TMS genera automáticamente reportes de partidos, formularios de shoot-out y listas de designaciones. El uso estándar de formularios FIH durante un partido / torneo es obligatorio.

El país anfitrión de un torneo / partido tiene la libertad de agregar una traducción de los encabezados de las diversas formas en el idioma normal del país, así como colocar el logotipo de AN y / o FC y otros logotipos en el documento con la condición de que el contenido establecido por la FIH para el documento continúe apareciendo. El logotipo del evento se puede enviar a la FIH para su inclusión en la documentación del partido en el TMS.

La FIH o la FC correspondiente emitirá formularios de inscripción de equipos a las ANs participantes en los eventos FIH / FC unas 8 semanas antes del comienzo del evento. Las inscripciones completadas del equipo deben devolverse a la FIH / FC y la AN anfitriona a más tardar 2 semanas antes del comienzo del evento.

Para torneos por invitación y partidos individuales entre naciones, es responsabilidad de la AN anfitriona distribuir una copia del formulario de inscripción a las ANs participantes antes de que comience el evento.

*Guías para Jefes de Equipos Nacionales mayores y menores de 21 años*

Se puede encontrar una copia de las Guías en el sitio web de FIH en la sección Inside FIH / Our Official Documents / Event Resources.



## 9. Prueba de Dopaje

La AN anfitriona es responsable de la organización y del pago de todos los costos relacionados con las pruebas de dopaje en competencia y debe obtener el equipo y los materiales y hacer todos los arreglos necesarios para que las pruebas se lleven a cabo de acuerdo con el Código de la Agencia Mundial Antidopaje y las Reglas Antidopaje de la FIH, cuyas copias están disponibles en el sitio web de FIH en la sección Inside FIH / Our Official Documents / Anti-Doping and Medical

La AN anfitriona debe asegurarse de que haya un acuerdo por escrito con una Autoridad de Recolección de Muestra (SCA), que puede ser la Organización Nacional Antidopaje local o una compañía independiente. Las ANs anfitrionas deben proporcionarle a la FIH una copia de este acuerdo escrito, así como el número de Orden de la Misión, si la SCA ha creado una Misión en el Sistema de Manejo y Administración Antidopaje (ADAMS).

Los organizadores de Eventos Internacionales deben planear que los Controles de Dopaje se lleven a cabo de acuerdo con los requisitos de las Reglas antidopaje de la FIH y deben asegurarse de que las instalaciones necesarias y el personal de Control de Dopaje estén disponibles. La AN Anfitriona también debe asegurarse de que al menos un miembro del staff sea designado como punto de contacto para los Oficiales de Control de Dopaje y los chaperones, con el nombre del contacto y los detalles que se comunicarán a LA FIH al menos 4 semanas antes del inicio del evento.

El número de pruebas en competencia que se realizarán en Eventos FIH es el siguiente:

Copa Mundial	20 pruebas
Copa Mundial Junior	12 pruebas
Copa Mundial	8 pruebas

Eventos de la Federación Continental que son una clasificación directa para un evento FIH o Juegos Olímpicos:

2 – 7 equipos participando:	6 pruebas (se puede solicitar una excepción para reducir este número, a discreción exclusiva de la FIH, en caso de que solo participen 2-3 equipos.)
8 + equipos participando:	8 pruebas

Estos números son específicos por género, es decir, para un evento conjunto de equipos femeninos y masculinos, los números anteriores deben duplicarse. El 10% de todas las pruebas deben ser análisis de orina para Agentes Estimulantes de la Eritropoyesis (ESA / EPO) y el 10% deben ser análisis de sangre para detectar Hormonas de Crecimiento. La Autoridad de Recolección de Muestras (SCA / DCO) y / o la AN anfitriona deben asegurarse de que todos los formularios de Control de Dopaje se envíen por correo electrónico a la FIH el día posterior a la Competencia.

Para todas las pruebas, la Autoridad de Prueba (TA) y la Autoridad de Gestión de Resultados (RMA) deben ingresarse en ADAMS como FIH.

Los atletas internacionales deben aplicar a la FIH para la Exención de Uso Terapéutico (TUE). Si el Atleta ya tiene una TUE otorgada por su Agencia Nacional Antidopaje, la FIH puede reconocer esta TUE para la competencia a nivel internacional, siempre que dicha decisión de TUE haya sido informada en ADAMS de conformidad con el Artículo 5.4 de la Norma Internacional para la Exención de Uso Terapéutico (ISTUE), y que un archivo médico completo de un médico especialista esté disponible. Una solicitud para una TUE debe hacerse tan pronto como surja la necesidad. Solo para sustancias prohibidas en competencia, el Atleta debe solicitar una AUT al menos 30 días antes de la próxima competencia.

## 10. Reportes de Torneo

Para los eventos de máximo nivel de la FIH, la FIH preparará un reporte de Evaluación de Eventos, al que se le pedirá al Delegado Técnico que contribuya. Para otros eventos, el Delegado Técnico debe usar el "Comentarios de la FIH a la Asociación Nacional sobre su Organización de un Torneo" y enviar:

- El reporte del DT dentro de las dos semanas posteriores al final del torneo.
- Los reportes y observaciones de evaluación de rendimiento de los Árbitros, los reportes y observaciones de evaluación de rendimiento de los Managers de Árbitros y los reportes de evaluación de rendimiento de los Oficiales Técnicos dentro de las dos semanas posteriores al final del torneo.
- Cualquier reporte sobre recomendaciones para suspender a cualquier jugador durante o después del último partido jugado por su equipo en el torneo, dentro de los tres (3) días desde el final del torneo.

Los Managers de Árbitros deben enviar su reporte dentro de las dos semanas posteriores al final del torneo. La FIH organizará la distribución de reportes a la AN anfitriona, la FC correspondiente y las ANs de los Árbitros, Managers de Árbitros y Oficiales Técnicos del evento.

Los resultados de los partidos serán capturados en vivo por el TMS. Cuando el TMS no se usa en vivo, los reportes de partidos deben ser ingresados en el TMS por la AN anfitriona después de completar los partidos del día o enviados a la FIH para su ingreso.

## 11. Torneos Indoor

Los procedimientos y regulaciones mencionados anteriormente también deben seguirse para los torneos en indoor, con la excepción de las restricciones específicas en indoor con respecto al cronograma de partidos, es decir, tener preferiblemente un período de descanso mínimo de 4 horas entre el inicio de los partidos consecutivos jugados por el mismo equipo y no más de 2 partidos por equipo por día.

## 12. Torneos de Club

La aprobación y autorización de los torneos de clubes continentales serán organizados por la FC correspondiente. Todos los reportes de los torneos de clubes continentales deben enviarse a la FC correspondiente, con una copia a la FIH. Si una FC desea modificar las Reglas de Hockey para un torneo de club continental, debe solicitarlo a la FIH al menos 8 semanas antes del torneo.

Los torneos de clubes intercontinentales deben ser aprobados y autorizados por la FIH de acuerdo con los requisitos de la sección 1 anterior.

## 13. Competencias para Otros Formatos de Hockey

La FIH es la Federación Internacional reconocida para todos los formatos de Hockey, excepto el Hockey sobre hielo. La popularidad del deporte está creciendo rápidamente y están surgiendo nuevos formatos. El Hockey5s ya ha demostrado ser un formato extremadamente popular y Beach Hockey y ParaHockey (ID) también se han exhibido en varias ocasiones.

A medida que todos los diferentes formatos despeguen en nuevas competencias, la FIH publicará Reglas y Regulaciones nuevas y apropiadas que administrarán cómo se reproducirán estos formatos.